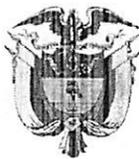


República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 2 OCT. 2020 del año Dos Mil Veinte. (2020)

Ejecutoriado el auto anterior, el juzgado, dispone:

1 – **CONVOCAR** a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00am del día 29 del mes de Julio del año 2020, que se realizará en forma virtual. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados. Comuníqueseles en forma legal.

2 - Citar a las partes en el proceso, a fin que absuelvan Interrogatorio de Parte dentro de la misma audiencia y que el juez interrogará en forma oficiosa; igualmente para que tenga lugar la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se hacen las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 28 hoy 5 OCT 2020.
El Secretario,